

CONDICIONES DE COLABORACIONES WEB

Las condiciones de colaboración y donación del **SITIO WEB:** <https://bancoalimentosmelilla.es>, de la que es administrador, **ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA** en adelante, **BA. MELILLA** regula la inscripción como voluntario y la colaboración con donaciones aportadas a nuestro banco de alimentos.

Debido al contenido y la finalidad del **SITIO WEB**, las personas que deseen información deberán rellenar el **formulario de contacto**, los que deseen colaborar como voluntarios deberán registrarse en el de **voluntarios**, y los que estén interesados en aportar donaciones económicas, deberán registrarse en el formulario de **USUARIOS**, el cual se adquiere completando el formulario de, **REGISTRO**, sus datos serán incorporados en un fichero automatizado de titularidad de, **BA.MELILLA**, para su protección en aplicación al, Reglamento General de Protección de Datos-UE-2016/679, la LOPD-3/2018, de garantía de los derechos digitales, para el comercio electrónico, la LSSI-CE-34/2002, la Ley 9/2014 de Telecomunicaciones, la Directiva 2011/83/UE, sobre los derechos de los consumidores y la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias.

El artículo, 6, apartado, f, del RGPD-UE-2016/679, y la LOPD-3/2018, de Garantía de los Derechos Digitales, en su artículo, 7, expone que los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de sus datos personales, en particular cuando el interesado se a un menor de 16, años que no pueden prestar su consentimiento para que un comercio online recoja sus datos personales, siendo sus representantes legales (padres ó tutores) quienes pueden hacerlo en su nombre, salvo cuando el menor tenga como mínimo, 16 años cumplidos, que será lícito su consentimiento.

1.INFORMACIÓN SOBRE LA WEB:

El **SITIO WEB:** <https://bancoalimentosmelilla.es>, de la que es Administrador, **BA. MELILLA**, es una entidad social que hace el bien a nuestra sociedad como son los bancos de alimentos que tienen una forma de operar común, basada en la ayuda contra el hambre y la marginación social por ello, aceptamos donaciones económicas puntuales o donaciones materiales en forma de alimentos y otros donativos, disponemos de entidades y asociaciones de ayuda social para distribuir los alimentos necesarios para las necesidades de las personas

Para llevar a cabo toda la obra social que tenemos encomendada precisamos de colaboraciones de empresas, personas físicas o administraciones públicas y podremos hacer que la vida de personas tan vulnerables y sus familias, puedan tener una vida mejor.

2. DONACIONES:

Las donaciones económicas podrán ser puntuales o de una forma continua indicada por el donante y se abonarán mediante el sistema de pago establecido por el administrador de esta web, y podrán solicitar un certificado para las deducciones fiscales.

2.1. COLABORADOR VOLUNTARIO:

Para ser colaborador-voluntario y unirse al equipo de personas que luchan por acabar con el hambre mediante nuestro banco de alimentos, puedes rellenar el **formulario de registro** de “voluntarios” como voluntario ocasional o habitual, o solicitar información al correo electrónico: bancodealimentosmelilla@hotmail.com, o al teléfono, **+34 952 11 60 31**, y nos pondremos en contacto contigo.

En la formalización de voluntario se debe indicar si desea colaborar de forma ocasional o como habitual en todas las actividades como voluntario fijo y el área que desea participar del, **BA. MELILLA**, y la disponibilidad.

3. FORMALIZACIÓN DE DONACIONES:

La colaboración con donaciones económicas, se podrán abonar mediante el sistema de pago ofrecido en esta web.

Una vez formalizada la donación, es decir, con la **aceptación** de las **condiciones de donación y condiciones de uso web** y la confirmación del proceso de registro en el apartado de, **COLABORACIONES**, el administrador de la página Web, <https://bancoalimentosmelilla.es>, enviará un correo electrónico al **USUARIO**, confirmando los detalles de la colaboración.

4. FORMA DE PAGO:

El **USUARIO**, deberá abonar la donación con la moneda de euro €, mediante sistema de pago: **BIZUM código: 01172**.

TRANSFERENCIA BANCARIA A

BANCO SANTADER: ES97 0049 2506 1923 1419 9572.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD WEB:

<https://bancoalimentosmelilla.es>, dispone de las máximas medidas de seguridad comercialmente disponibles en el sector. El servidor seguro establece una conexión de modo que la información se transmite cifrada mediante algoritmos de 128 bits, a 256 bits, que aseguran que sólo sea inteligible y comprensible por dispositivo del **USUARIO**, y el del **SITIO WEB**, de esta forma, al utilizar el protocolo SSL, “Secure Socket Layer”, el predecesor del protocolo, TLS, “Transport Layer Security”, que se trata de protocolos criptográficos que proporcionan privacidad e integridad en las comunicaciones seguras por internet.

6. LEY APLICABLE Y ARBITRAJE:

Los presentes términos y condiciones de donaciones y condiciones de uso web, se rigen por la legislación española aplicable en la materia. Para resolver cualquier controversia o conflicto que se derive, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de **MELILLA**, la ciudad origen de, **BA. MELILLA**, titular del **SITIO WEB**, salvo que la ley imponga otra jurisdicción.

6.1. RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN LÍNEA:

Por la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, en su Artículo, 40.5, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva, 2013/11/UE, Reglamento-UE-524/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo, en su Artículo, 5.1, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo: **Plataforma de resolución de litigios en línea: [\(clica aquí\)](#)**.

7. POLITICA DE PRIVACIDAD:

BA. MELILLA, informa de la posibilidad de ejercer los derechos de **acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad**, estos derechos se podrán ejercer por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción a la dirección: **LA DALIA, 39, NAVE, H-A, Código Postal: 52004, Localidad: MELILLA, Provincia: MELILLA**, aportando fotocopia del DNI o documentación alternativa que acredite su identidad al Correo electrónico de la entidad: **bancodealimentosmelilla@hotmail.com**, o directamente al **Delegado de Protección de Datos-DPD: dpd@grupqualia.com**,